**Intervención ECUADOR - 17 sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

**Tema 10: Futuro trabajo del Mecanismo de Expertos y seguimiento de los estudios temáticos y el asesoramiento**

**10 de julio de 2024, 3 minutos, 358 palabras**

Señora presidenta:

Mi delegación agradece este espacio, y en relación con la elaboración de futuros estudios, el Ecuador destaca la importancia de que el Mecanismo de Expertos pueda continuar trabajando en la posibilidad de brindar asesoría específica a los Estados y Pueblos Indígenas.

Al respecto, el Estado ecuatoriano ratifica su disposición de continuar impulsando las acciones de colaboración mutua con el Mecanismo de Expertos, mediante la oportuna y pertinente provisión de información, generación de espacios de diálogo y contribuciones específicas, con el propósito de unificar esfuerzos para avanzar en la garantía y cumplimiento de los derechos y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Deseamos recordar que el Ecuador cuenta con una Constitución que garantiza y promueve los derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. Ha ratificado varios instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, y ha endosado instrumentos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Además, alentamos al Mecanismo de Expertos a profundizar su labor con un abordaje de las prioridades que actualmente tienen los Pueblos Indígenas y los Estados a fin de lograr la eficacia de la Declaración, con especial enfoque en la articulación de una agenda de trabajo conjunto en cuestiones como el fortalecimiento de la participación e inclusión plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en los procesos de desarrollo.

Asimismo, consideramos fundamental fortalecer los espacios de diálogo, de intercambio de experiencias y buenas prácticas como herramienta de trabajo colaborativo y articulado de los Estados y los Pueblos Indígenas, al tiempo de impulsar, en la medida de lo posible, mecanismos de colaboración para la adopción de políticas y herramientas de gestión para la promoción de la igualdad, la inclusión y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer Indígena.

Finalmente, consideramos esencial que el Mecanismo de Expertos pueda también centrar sus esfuerzos en profundizar en temáticas como el seguimiento, evaluación y mejoramiento de los mecanismos implementados por los Estados para la garantía y el acceso efectivo a la justicia para los Pueblos Indígenas, con especial énfasis en jóvenes, niñas, niños y mujeres Indígenas.

Muchas gracias